



**TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, POR CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, EN GMU (CÓDIGO DE CONVOCATORIA ESTCOP22ICCP) (EJECUCIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE)**

**ANUNCIO N.º 4**

Por medio de este anuncio, el Tribunal del Proceso Selectivo para cubrir dos plazas de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, por concurso-oposición, de la oferta extraordinaria de estabilización de empleo temporal, art. 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, tras la reunión celebrada el 8 de enero de 2024, pone en conocimiento de los aspirantes que se han adoptado los siguientes Acuerdos:

**Primero.** Publicar en el Tablón de Edictos del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga y en la página web de la GMU (ver **Anexo I**) el listado de puntuaciones obtenidas por las aspirantes sobre la valoración de los méritos de la fase de Concurso del proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos.

**Segundo.** Publicar, de igual forma (**Anexo II**), la puntuación obtenida por las candidatas del resultado final de fase de concurso-oposición, así como la relación de aspirantes aprobadas por orden de puntuación decreciente (**Anexo III**) en el proceso selectivo para cubrir dos plazas de Ingeniero de Caminos, Canales y puertos.

**Tercero.** Proponer que Dña. Judit Canedo Aceituno y Dña. M<sup>a</sup> Amparo García Cruz, sean nombradas, por el órgano correspondiente, como funcionarias de carrera, al haber obtenido la mejor puntuación en el proceso de selección para cubrir dos plazas de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, conforme a la oferta de empleo público (OEP) extraordinaria de estabilización de empleo temporal derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre 2021.

**Cuarto.** Significar expresamente a las aspirantes seleccionadas, Dña. Judit Canedo Aceituno y Dña. M<sup>a</sup> Amparo García Cruz, que disponen de un plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, para aportar la documentación referida en el apartado 40 de las Bases Generales de la convocatoria, en el Servicio de Personal y Organización de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Lo que se hace público para general conocimiento haciéndose constar, que los/as interesados/as que así lo deseen, podrán interponer reclamación en el plazo de tres



<b>Código Seguro De Verificación</b>	cgv/8wxkG6IEcp1SjSohcg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Tamara Jiménez Mozo	Firmado	09/01/2024 11:37:01
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cgv/8wxkG6IEcp1SjSohcg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cgv/8wxkG6IEcp1SjSohcg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





días hábiles ante el Tribunal sobre cualquier decisión o acuerdo que les afecte, incluidas las calificaciones otorgadas, adquiriendo la resolución adoptada carácter definitivo.

Contra dicha resolución definitiva las interesadas podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Gerente de Urbanismo. Dicho recurso podrá plantearse directamente a dicho Órgano en el plazo señalado, sin necesidad de reclamación previa ante el Tribunal.

Asimismo se recuerda que la convocatoria, sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones de los Tribunales, podrán ser impugnadas por los/as interesados/as en los casos y en la forma establecida en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la Ley 29/1998 Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; de conformidad con lo dispuesto en la Base 46 de las Bases Generales (BOP de Málaga de n.º 224 de 23 de noviembre de 2022).

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.  
**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL**

Fdo.: Tamara Ximénez Mozo.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	cgv/8wxkG6IEcp1SjSohcg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Tamara Ximénez Mozo	Firmado	09/01/2024 11:37:01	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cgv/8wxkG6IEcp1SjSohcg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cgv/8wxkG6IEcp1SjSohcg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



## ANEXO I

LISTADO DE PUNTUACIONES DE LAS CANDIDATAS SOBRE LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS. OEP ESTABILIZACIÓN ART.2 LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE (CÓDIGO DE CONVOCATORIA ESTCOP22ICCP).

Posición	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN			
		Experiencia	Formación	Otros	Total
1	CANEDO ACEITUNO, JUDIT	21,000	3,000	1,000	25,000
2	GARCIA CRUZ, MARIA AMPARO	15,900	3,000	0,500	19,400
3	JIMENEZ GARCIA HERNANDEZ, M. CARMEN	5,175	3,000	1,000	9,175

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.  
**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL**  
Fdo.: Tamara Ximénez Mozo.



Código Seguro De Verificación	cgv/8wxkG6IEcp1SjSohcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tamara Ximénez Mozo	Firmado	09/01/2024 11:37:01	
Observaciones		Página	3/5	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cgv/8wxkG6IEcp1SjSohcg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cgv/8wxkG6IEcp1SjSohcg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



## ANEXO II

LISTADO DE PUNTUACIONES DE LAS CANDIDATAS SOBRE EL RESULTADO FINAL DE ADICIONAR LA PUNTUACIÓN GLOBAL DE LA FASE DE CONCURSO A LA OBTENIDA EN LA FASE DE OPOSICIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS. OEP ESTABILIZACIÓN ART.2 LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE (CÓDIGO DE CONVOCATORIA ESTCOP22ICCP).

APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN	RESULTADOS DE LA FASE DE CONCURSO	RESULTADO FINAL
CANEDO ACEITUNO, JUDIT	52,08	25,00	77,08
GARCÍA CRUZ, MARÍA AMPARO	45,47	19,40	64,87
JIMÉNEZ GARCÍA HERNÁNDEZ, MARÍA CARMEN	30,10	9,18	39,28

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.  
**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL**  
Fdo.: Tamara Ximénez Mozo.



Código Seguro De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cgv/8wxkG6IEcp1SjSohcg==">cgv/8wxkG6IEcp1SjSohcg==</a>	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tamara Ximénez Mozo	Firmado	09/01/2024 11:37:01	
Observaciones		Página	4/5	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cgv/8wxkG6IEcp1SjSohcg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cgv/8wxkG6IEcp1SjSohcg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



### ANEXO III

RELACIÓN DE LAS ASPIRANTES APROBADAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS. OEP ESTABILIZACIÓN ART.2 LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE (CÓDIGO DE CONVOCATORIA ESTCOP22ICCP).

APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN	RESULTADOS DE LA FASE DE CONCURSO	RESULTADO FINAL
CANEDO ACEITUNO, JUDIT	52,08	25,00	77,08
GARCÍA CRUZ, MARÍA AMPARO	45,47	19,40	64,87

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.  
**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL**  
Fdo.: Tamara Ximénez Mozo.



Código Seguro De Verificación	cgv/8wxkG6IEcp1SjSohcg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tamara Ximénez Mozo	Firmado	09/01/2024 11:37:01	
Observaciones		Página	5/5	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cgv/8wxkG6IEcp1SjSohcg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cgv/8wxkG6IEcp1SjSohcg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			